



ACTA N° 08/2020 (A.S. N° 08 – 30/03/2020)

En Virtud a la Resolución N° 291/2020, "POR LA CUAL SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO POR PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, a través de la Plataforma Zoom, el lunes treinta de marzo del año dos mil veinte, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las catorce horas, con la presencia virtual de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,
Prof.Ing.Agr. José Antonio Miranda Garcete,
Prof.Ing.For. Mirtha Lucía Vera de Ortiz,
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,
Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay,
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,
Prof.Ing.Agr. Oscar Joaquín Duarte Álvarez,
Ing. E.H. Emilio Andrés Aquino Gaona,
Ing. Agr. Fátima María Feschenko Gilardoni,
Est. Humberto David Ruiz Vera,
Est. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,
Est. Richard Javier González Acosta,

Vicedecano
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro No Docente
Miembro No Docente
Miembro Estudiantil
Miembro Estudiantil
Miembro Estudiantil



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



ACTA N° 08/2020 (A.S. N° 08 – 30/03/2020)

ORDEN DEL DÍA

1º) Consideración de Acta N° 07 del 06 de marzo de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.

2º) Expedientes Ingresados.

3º) Homologar lo actuado por el Decano.

4º) Asuntos Varios.

5º) Informes Verbales.



Patricia Bordon Salinas
Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaria de Facultad



Luis Guillermo Maldonado Chamorro
Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 30/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 194-00-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS N° 07 DEL 06 DE MARZO DE 2020, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 07 del 06 de marzo de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**


RESUELVE

194-01-2020 **APROBAR** el Acta N° 07 del 06 de marzo de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.




Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad




Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 30/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 195-00-2020

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS AL EST. RAMÓN PORFIRIO CORREA QUEVEDO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ”.

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

VISTO

La nota con Exp. N° 1047/2020, presentada por la Est. RAMÓN PORFIRIO CORREA QUEVEDO, con Cédula de Identidad N° 3.903.583, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia del Est. RAMÓN PORFIRIO CORREA QUEVEDO, de la Carrera Ingeniería Agronómica, y expone que el recurrente cumplió con el plan de asignaturas a ser aprobadas según lo estipulado en Resolución de Consejo Directivo N° 383-00-2017 y necesitará de una matriculación para culminar sus estudios de grado y propone según proyección académica, su matriculación en el primer periodo académico de 2020;

El Decreto N° 3442/2020, de fecha 9 de marzo del corriente, de la Presidencia de la República “POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL”

La Resolución S.G. N° 90/2020, de fecha 10 de marzo del corriente, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social “POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

Resolución N° 276/2020, del 12 de marzo de 2020 “POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Las demás disposiciones de las autoridades nacionales, del Rectorado y la FCA/UNA dentro del marco de implementación de medidas preventivas para la no propagación del COVID-19;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

195-01-2020 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia al Est. RAMÓN PORFIRIO CORREA QUEVEDO de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.

195-02-2020 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción del Est. RAMÓN PORFIRIO CORREA QUEVEDO, en la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de carácter excepcional, una vez finalizado el periodo de vigencia de las medidas preventivas establecidas por las autoridades competentes, ante el riesgo de expansión del COVID-19.

195-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 30/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 196-00-2020

“POR LA CUAL SE EXONERA DEL REQUISITO DE ASISTENCIA A CLASES DE LA ASIGNATURA INFORMÁTICA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, A ESTUDIANTES QUE APROBARON LA PRUEBA DIAGNÓSTICA.”

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

VISTO

La nota con Exp. N° 1366/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias en la cual solicita la Exoneración de Asistencia a Clases de la Asignatura Informática del Segundo Semestre de la referida Carrera a favor de Estudiantes que aprobaron la Prueba Diagnóstica; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

196-01-2020 **EXONERAR** del requisito de **asistencia a clases** de la asignatura **Informática del Segundo Semestre**, Primer Periodo Académico del 2020, de la **Carrera de Ingeniería Forestal** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** a Estudiantes que aprobaron la Prueba diagnóstica, conforme al siguiente detalle:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CASTRO ÁLVAREZ MARÍA MONSSERRATH
2	FLORES RODRÍGUEZ, SOL MARLI
3	MENDOZA ROBER, ALEJANDRA MICAELA
4	PINTOS COLMÁN, REBECA ABIGAIL
5	RAMÍREZ BRITOS, SAMARHA ARLET
4	SAWATZKY KLAUS, RALF ALEXANDER

196-02-2020 **ESTABLECER** que los referidos Estudiantes deberán cumplir con todos los demás requisitos exigidos dentro de la asignatura.

196-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 30/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 197-00-2020

"POR LA CUAL SE EXONERA DEL REQUISITO DE ASISTENCIA A CLASES DE LA ASIGNATURA INFORMÁTICA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, A ESTUDIANTES QUE APROBARON LA PRUEBA DIAGNÓSTICA."

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

VISTO

La nota con Exp. N° 1425/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias en la cual solicita la Exoneración de Asistencia a Clases de la Asignatura Informática del Segundo Semestre de la referida Carrera a favor de Estudiantes que aprobaron la Prueba Diagnóstica; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

197-01-2020 **EXONERAR** del requisito de **asistencia a clases** de la asignatura **Informática del Segundo Semestre**, Primer Periodo Académico del 2020, de la **Carrera de Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** a Estudiantes que aprobaron la Prueba diagnóstica, conforme al siguiente detalle:

Nro.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	5.711.893	ACEVEDO RODRÍGUEZ, MONTSERRAT
2	4.702.009	ADORNO ALFONZO, WILLIAM ARIEL
3	4.987.689	AQUINO MELGAREJO, ADA ROCÍO
4	5.374.201	AYALA LÓPEZ, NORMA SOLEDAD
5	4.338.223	BENÍTEZ MERELES, MARÍA PAZ
6	6.814.262	BENÍTEZ MORÍNIGO, ANA BELÉN
7	4.248.001	CARNERO PAMELA GIANINA
8	4.625.036	CRISTALDO FERNÁNDEZ, LOURDES LILIANA
9	5.310.615	FERNÁNDEZ VARGAS, BELINDA MARYSOL
10	4.640.697	GIUZZIO VALDOVINOS, DANTE GIULIANO
11	5.800.028	GODOY RAMOS, MAELI MARÍA DEL SOL
12	5.084.853	HUBER DÍAZ, MILCIADES GABRIEL
13	4.739.953	JARA FERREIRA, JAVIER ANDRÉS
14	5.055.221	JUILFS FLOR, ANNELIESE JOSEFINA
15	5.149.833	KIM FRACCHIA, LETICIA IU HI
16	4.340.234	LAGRAVE ANDRADA, IVAN RAMIRO
17	4.513.953	MACHADO BAREIRO, ANDREA NOEMÍ
18	5.356.918	NÚÑEZ CANTERO, CECILIA NOEMÍ





Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 30/03/2020)

RESOLUCIÓN N° 197-00-2020

Página 2

“POR LA CUAL SE EXONERA DEL REQUISITO DE ASISTENCIA A CLASES DE LA ASIGNATURA INFORMÁTICA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, A ESTUDIANTES QUE APROBARON LA PRUEBA DIAGNÓSTICA.”

Nro.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES
19	4.646.969	ORTIZ ALARCÓN, VANINA MONSERRAT
20	5.124.504	PATIÑO ORTIZ, MIGUEL MATÍAS
21	4.610.362	RUIZ DÍAS SÁNCHEZ, JIMENA MARÍA
22	6.964.313	TORRES RAMÍREZ, ANGÉLICA
23	4.656.959	VELÁZQUEZ RAMÍREZ, RODRÍGO DAVID
24	4.658.249	VELAZTIQUI BENÍTEZ, MARTÍN ALEJANDRO
25	55426831-0	VIGATTO XAVIER, TERESA CRISTINA
26	4.339.627	VILLAMAYOR PRESENTADO, NICOLÁS

197-02-2020 **ESTABLECER** que los referidos Estudiantes deberán cumplir con todos los demás requisitos exigidos dentro de la asignatura.

197-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 30/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 198-00-2020

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF.ING.AGR. VICTORINA BARRETO PÉREZ, DOCENTE INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”.

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Agrarias con Expediente N° 1371/2020, en la que eleva la solicitud de permiso con goce de sueldo de la Prof.Ing.Agr. VICTORINA BARRETO PÉREZ, con C.I. N° 3.220.288, Docente Investigador, de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por motivos de enfermedad, y;

CONSIDERANDO

Que, a la misma, se adjunta la Nota de la solicitante, con el parecer favorable de la Dirección de Talento Humano y el Certificado de tratamiento oncológico por cáncer de mama expedido por la Dra. Nora de Krause, en el Sanatorio Boratti, Posadas – Argentina;

La Resolución de Decano N° 074/2020, POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF.ING.AGR. VICTORINA BARRETO PÉREZ, DOCENTE INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO;

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 56, inc. j);

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

198-01-2020 **CONCEDER** permiso, con goce de sueldo, a la Prof.Ing.Agr. **VICTORINA BARRETO PÉREZ**, Docente Investigador de la filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en el periodo comprendido del **04 de marzo al 30 de agosto de 2020**, por enfermedad.

198-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 30/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 199-00-2020

"POR LA CUAL SE NOMBRAN ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020".

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que solicita el nombramiento de Encargados de Cátedra para asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica, Primer Periodo Académico del año 2020, en virtud al permiso por enfermedad de la Prof.Ing.Agr. Victorina Barreto Pérez; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 198-00-2020, POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF.ING.AGR. VICTORINA BARRETO PÉREZ, DOCENTE INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, en el periodo comprendido del 04 de marzo al 30 de agosto de 2020, por enfermedad;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

199-01-2020 **NOMBRAR Encargados de Catedra** para asignaturas de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Filial Pedro Juan Caballero**, Primer Periodo Académico del año 2020, mientras dure el permiso de la Prof.Ing.Agr. Victorina Barreto Pérez, conforme al siguiente detalle:

APELLIDOS y NOMBRES	ASIGNATURAS	Sem.
LEZCANO SANABRIA, ISABELINO	Horticultura	4°
BARRETO PÉREZ, SIXTO	Producción de Hortalizas	8°

199-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaria General



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 30/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 200-00-2020

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

200-01-2020 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 230/2020, del 06 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “CHARLA ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DE MOSQUITOS AEDES AEGYPTI, TRASMISORES DEL DENGUE” PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.

Resolución N° 231/2020, del 06 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “VI SEMANA FORESTAL”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL

Resolución N° 232/2020, del 06 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “POR UN ALBERGUE CONFORTABLE”, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, SECCIÓN CHACO.

Resolución N° 233/2020, del 06 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO DE ADOPCIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS (PPT) PARA CULTIVOS PRODUCIDOS POR PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL PARAGUAY.

Resolución N° 253/2020, del 10 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.



CD/PBS/sacl
Secretaría General

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/03/2020	15:00	Cielito Jazmin Lezcano Contrera C.I.N° 4 194.528







“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”

Resolución N° 276/2020, del 12 de marzo de 2020 “POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Resolución N° 277/2020, del 12 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “ASISTENCIA TÉCNICA Y/O PRESENTACIÓN DE SERVICIOS VINCULADA A DOCENTES DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS FORESTALES DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL”

Resolución N° 278/2020, del 12 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “PLANTACIÓN DE ESPECIES FORESTALES EN CONMEMORACIÓN DE LOS BOSQUES 2020 – VI SEMANA FORESTAL”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL.

Resolución N° 279/2020, del 12 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “SEMINARIO: BOSQUES Y BIODIVERSIDAD”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL.

Resolución N° 280/2020, del 12 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “PROMOCIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LOS BOSQUES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL.

200-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 30/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 201-00-2020

“POR LA CUAL SE DEVUELVE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL LA PROPUESTA DE FECHA Y HORA PARA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA REFERIDA CARRERA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, A FIN DE REALIZAR AJUSTES EN LAS FECHAS SOLICITADAS, UNA VEZ FINALIZADO EL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL COVID-19”.

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

VISTO

Las notas presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Expedientes N° 1492 y 1489 de 2020 en las que proponen fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 276/2020 “POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Decreto N° 3442/2020, de fecha 9 de marzo del corriente, de la Presidencia de la República “POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL”

La Resolución S.G. N° 90/2020, de fecha 10 de marzo del corriente, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social “POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

El Decreto N° 3.478 de fecha 20 marzo de 2020 de la Presidencia de la República del Paraguay “POR EL CUAL SE AMPLIA EL DECRETO N° 3456/2020 Y SE ESTABLECEN MEDIDAS SANITARIAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las Leyes Decretos y Resoluciones precitadas;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

201-01-2020 **REMITIR** a la Dirección de la **Carrera de Ingeniería Ambiental** las propuestas de **fecha y hora** para la **presentación y defensa de Trabajo de Grado, Plan de Estudios 2013**, de la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, a fin de realizar **ajustes de las fechas solicitadas**, una vez finalizado el periodo de vigencia de las medidas preventivas establecidas por las autoridades competentes, ante el riesgo de expansión del COVID-19, de las estudiantes mencionadas a continuación:

ESTUDIANTES

Natalia Irún Sosa, C.I N° 4.312.321

Silvia Andrea López Benítez, C.I. N° 4.991.805

201-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 30/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 202-00-2020

“POR LA CUAL SE REMITEN A LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA LAS PROPUESTAS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA A FIN DE REALIZAR AJUSTES EN LAS FECHAS SOLICITADAS, UNA VEZ FINALIZADO EL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL COVID-19”.

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

VISTO

Las Notas con Expedientes N° 1437 y 1276 del 2020, de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva propuestas y solicita autorización para la realización de los proyectos: “CHARLA SOBRE CALIDAD DE VIDA Y VALORACIÓN DE RECURSOS AMBIENTALES LOCALES”, presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental, y “DÍA DE CAMPO – PRODUCCIÓN AGRÍCOLA”, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica.

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 276/2020 “POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Decreto N° 3442/2020, de fecha 9 de marzo del corriente, de la Presidencia de la República “POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL”

La Resolución S.G. N° 90/2020, de fecha 10 de marzo del corriente, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social “POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

El Decreto N° 3.478 de fecha 20 marzo de 2020 de la Presidencia de la República del Paraguay “POR EL CUAL SE AMPLIA EL DECRETO N° 3456/2020 Y SE ESTABLECEN MEDIDAS SANITARIAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las Leyes Decretos y Resoluciones precitadas;

EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

202-01-2020 **REMITIR** a la Dirección de Extensión Universitaria las propuestas de ejecución de Proyectos de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, denominados “CHARLA SOBRE CALIDAD DE VIDA Y VALORACIÓN DE RECURSOS AMBIENTALES LOCALES”, presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental, y “DÍA DE CAMPO – PRODUCCIÓN AGRÍCOLA”, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, a fin de **realizar ajustes en las fechas solicitadas**, una vez finalizado el periodo de vigencia de las medidas preventivas establecidas por las autoridades competentes, ante el riesgo de expansión del COVID-19.

202-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 30/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 203-00-2020

“POR LA CUAL SE REMITE A LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN LA PROPUESTA DE FECHAS Y HORAS DE EXÁMENES FINALES Y DE RECUPERACIÓN DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020 DE LA SECCIÓN CHACO – SEDE NEULAND, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, A FIN DE REALIZAR AJUSTES EN LAS FECHAS Y HORAS SOLICITADAS, UNA VEZ FINALIZADO EL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL COVID-19”.

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

VISTO

La nota de la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias con Exp. N° 1422/2020, por la que eleva la propuesta de Calendario de Exámenes Finales y de Recuperación del Primer Periodo Académico del Curso Probatorio de Ingreso del Año 2020 de la Sección Chaco – Sede Neuland de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 276/2020 “POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Decreto N° 3442/2020, de fecha 9 de marzo del corriente, de la Presidencia de la República “POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL”

La Resolución S.G. N° 90/2020, de fecha 10 de marzo del corriente, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social “POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)”

El Decreto N° 3.478 de fecha 20 marzo de 2020 de la Presidencia de la República del Paraguay “POR EL CUAL SE AMPLIA EL DECRETO N° 3456/2020 Y SE ESTABLECEN MEDIDAS SANITARIAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las Leyes Decretos y Resoluciones precitadas;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

203-01-2020 **REMITIR** a la Dirección de Admisión las propuestas de **Fechas y Horas para Exámenes Finales** y de **Recuperación del Curso Probatorio de Ingreso** de la **Sección Chaco – Sede Neuland** de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, correspondiente al **Primer Periodo Académico del Año 2020**, a fin de realizar ajustes en las fechas y horas solicitadas, una vez finalizado el periodo de vigencia de las medidas preventivas establecidas por las autoridades competentes, ante el riesgo de expansión del COVID-19.

203-02-2020 **COMUNICAR**, Copiar y Archivar

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS** Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO** Decano y Presidente





Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 30/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 204-00-2020

"POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020".

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

VISTO

Las Notas de la Dirección de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 1468 y 1369 de 2020, por la que solicita el nombramiento de Jefes de Trabajos Prácticos para asignaturas de la referida carrera de la Casa Matriz, Primer Periodo Académico del año 2020, con vigencia de abril a julio de 2020; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

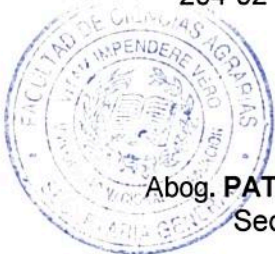
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

204-01-2020 **NOMBRAR Jefe de Trabajos Prácticos** para asignaturas de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Casa Matriz**, Primer Periodo Académico del año 2020, con vigencia desde abril a julio de 2020, conforme al siguiente detalle:

C.I. N°	APELLIDOS y NOMBRES	ASIGNATURAS	Sem.
1.705.672	BRITOS BENÍTEZ, CRISTIAN ANDRÉS	Fertilidad de Suelos y Nutrición de Plantas	4° 3ª
2.267.481	CHÁVEZ SOTELO, DAISY LEONOR	Agroindustrias I	6° 2ª

204-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Acta N° 08 (A.S. N° 08 – 30/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 205-00-2020

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA ING.ZOOT. NATALIA WOLFF CRISTALDO, COMO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO Y SE NOMBRA PROFESOR EN SU REMPLAZO".

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 1435/2020, de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, por la que eleva la nota de renuncia de la Ing.Zoot. Natalia Wolff Cristaldo, con C.I. N° 5.037.575, como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Plan de Negocios del Octavo Semestre de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2013, Sección Chaco Central, por motivos particulares y se propone el nombramiento de la Lic. Perla Concepción Noguera Cañete, con C.I. N° 3.019.733 en su remplazo; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

RESOLUCIÓN N° 073-00-2020 "POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO CENTRAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 205-01-2020 **ACEPTAR** la renuncia de la **Ing.Zoot. Natalia Wolff Cristaldo**, como **Jefe de Trabajos Prácticos** de la asignatura **Plan de Negocios del Octavo Semestre de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria**, Plan de Estudios Año 2013, Sección Chaco Central, con vigencia a partir marzo de 2020, por motivos particulares.
- 205-02-2020 **NOMBRAR** a la **Lic. Perla Concepción Noguera Cañete**, como **Jefe de Trabajos Prácticos** de la asignatura **Plan de Negocios del Octavo Semestre de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria**, Plan de Estudios Año 2013, Sección Chaco Central, con vigencia de marzo a julio de 2020.

205-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN-SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 30/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 206-00-2020

“POR LA CUAL SE INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO EN AVERIGUACIÓN DE SUSPUESTAS FALTAS DISCIPLINARIAS (CONSUMO DE ALCOHÓL) COMETIDAS POR LOS UNIV. FACUNDO ALDERETE, RODRIGO GUERRERO, JHONATAN VILLALBA Y GUSTAVO QUIÑÓNEZ. Y AL UNIV. EVER BENEGAS POR SUPUESTO HECHO DE ACOSO SEXUAL A LA UNIV. ARIANA GÓMEZ; OCURRIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y TECNOLOGÍA APROPIADA DE PIRIBEBUY, DEPENDIENTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA”.

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

VISTO

El Dictamen 003/2020 de la Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción con Exp. N° 1239/2020, en la que hace referencia a las SUSPUESTAS FALTAS DISCIPLINARIAS (CONSUMO DE ALCOHÓL) COMETIDAS POR LOS UNIV. FACUNDO ALDERETE, RODRIGO GUERRERO, JHONATAN VILLALBA Y GUSTAVO QUIÑÓNEZ. Y POR EL UNIV. EVER BENEGAS SOBRE SUPUESTO HECHO DE ACOSO SEXUAL A LA UNIV. ARIANA GÓMEZ, OCURRIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y TECNOLOGÍA APROPIADA DE PIRIBEBUY; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que el Dictamen Jurídico indica que los presuntos hechos a ser investigados ocurrieron en el predio del CENTRO DE CAPACITACIÓN Y TECNOLOGÍA APROPIADA DE PIRIBEBUY, dependiente de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por lo que podría existir falta administrativa a ser sancionada y recomienda la Instrucción de Sumario Administrativo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- 206-01-2020 **INSTRUIR Sumario Administrativo** en averiguación de SUSPUESTAS FALTAS DISCIPLINARIAS (CONSUMO DE ALCOHÓL) COMETIDAS POR LOS UNIV. FACUNDO ALDERETE, RODRIGO GUERRERO, JHONATAN VILLALBA Y GUSTAVO QUIÑÓNEZ. Y AL UNIV. EVER BENEGAS POR SUPUESTO HECHO DE ACOSO SEXUAL A LA UNIV. ARIANA GÓMEZ; OCURRIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y TECNOLOGÍA APROPIADA DE PIRIBEBUY, DEPENDIENTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, según el exordio de la presente resolución.
- 206-02-2020 **DESIGNAR**, a la **Abg. Clara Victoria Orrego** como Jueza de Instrucción Sumarial, con facultades suficientes para designar Secretaria y Ujier notificador.
- 206-03-2020 **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 08 (A.S. N° 08 - 30/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 207-00-2020

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".

San Lorenzo, 30 de marzo de 2020

VISTO

El informe verbal presentado por el **Prof. Ing. Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro**, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

✓ Informó de las actividades llevadas cabo por la institución y las demás Unidades Académicas dentro del marco de implementación de acciones para prevenir la expansión del COVID-19.

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

207-01-2020 **DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el **Presidente del Consejo Directivo** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.


Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete y cincuenta horas.

CD/PBS
Secretaría General